Resolución Ministerial

Lima, 18 de agosto del 2023

N° 00819-2023-DE

VISTOS:

El Oficio N° 147 SCGE/N-04, complementado con los Oficios N° 150 y 153 SCGE/N-04, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército; y, el Informe Legal N° 01344-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

OJEDA PARRA David Guillermo FAU 20131369124 hard

Firmado digitalmente por OJEDA PARRA David Guillermo FAU 20131369124 hard
Fecha: 2023.08.18 16:28:44 -05'00'

Que, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo establece entre las causales para disponer el cambio de empleo, la necesidad del servicio;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplica en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en el artículo 1, inciso B), numeral 2, que: *"Por Resolución Ministerial, se aprobará los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Superiores"*;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 1690-2022-DE y N° 0002-2023-DE, se asigna empleo a diversos Oficiales Superiores del Ejército del Perú para el año fiscal 2023; los citados dispositivos han sido modificados por la Resolución Ministerial N° 0051-2023-DE, Resolución Ministerial N° 0077-2023-DE y Resolución Ministerial N° 00388-2023-DE;

MINISTERIO DE DEFENSA V.B. DIGITAL JTORRICO OGAJ

Que, a través del Oficio N° 147 SCGE/N-04, complementado con los Oficios N° 150 y 153 SCGE/N-04, el Ejército del Perú solicita la modificación de los dispositivos referidos en el considerando precedente, con el objeto de reasignar empleo a los Oficiales Superiores que se detallan en la parte resolutiva, por la causal de "Necesidad del servicio", sustentándose en el pronunciamiento del Comando de Personal del Ejército y de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército;

Que, con el Informe Legal N° 01344-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable la emisión de la resolución ministerial que modifica las Resoluciones Ministeriales N° 1690-2022-DE y N° 0002-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: GWKEFL, clave: 6032**

2023-DE, y sus modificatorias, con el objeto de reasignar empleo a Oficiales Superiores, en los términos propuestos por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1690-2022-DE y el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0002-2023-DE, y sus modificatorias, en el extremo referido a la asignación de empleo de los Oficiales Superiores que se nombran a continuación:

GRADO/ ARMA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO	EMPLEO
CRL INF	GALVEZ ÑAHUIS Nerio	CMLP II DE	DIE JEMGE	OFICIAL EM
CRL INF	DELGADO MONTEAGUDO John Edward	DIE JEMGE	CMLP II DE	DIRECTOR
CRL INF	RABANAL RAMÍREZ Carlos Jesús	CEM LPG II DE	DINVE JEMGE	OFICIAL EM
CRL INF	QUIJANO JARAMILLO Hinder José	DINVE JEMGE	CEM LPG II DE	COMANDANTE GENERAL
CRL ING	GUZMÁN FLORES Julio César	ESC ING COEDE	COLOGE	OFICIAL EM
CRL ING	CALDERÓN AGUIRRE Carlos Manuel Antonio	S-CGE	ESC ING COEDE	DIRECTOR

OJEDA PARRA David Guillermo FAU 20131369124 hard

Firmado digitalmente por OJEDA PARRA David Guillermo FAU 20131369124 hard
Fecha: 2023.08.18 16:29:11 -05'00'

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ CRESTA Jorge Luis FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2023 17:44:38-0500

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: GWKEFL, clave: 6032**